| | | |
|---|---|---|
| Presentes<br>Presidente<br>Gigena<br>Lacasa<br>Ruiz de los Llanos<br>Con licencia<br>Zubiaur | | |

## Sesión 36ª

### Dia 22 de Mayo de 1906

Abierta la sesión á las 3 p.m. se leyó y aprobó sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

| | | |
|---|---|---|
| Excp. 2502 | C. 6º | Vice-Directora de la escuela nº 4 del C. E. 6º, á la actual maestra de 1ª categoria de la misma, Da Victorina Malharro. |
| " 2498 | C. 6º | Vice-Directora de la escuela nº 2 del C. E. 6º, á la actual maestra de 1ª categoria, Da Helvecia Bretz. |
| " 2521 | C. 9º | Maestra de 3ª categoria, de la escuela nº 2 del C. E. 9º, á la Sta Matilde Villa. |
| " 2383 | C. 1º | Maestra de 3ª categoria, auxiliar de la escuela nº 4 del C. E. 1º, en reemplazo de Doña Dolores Garcia, á quien se declara en disponibilidad, á la M. N. Da Victoria C. Jalda. |
| " 2496 | C. 6º | Vice-Director de la escuela nº 1 del C. E. 6º, al actual maestro de 1ª categoria, D. Luis B. Picarell. |
| " 1453 | C. 6º | Maestros de 3ª categoria para la escuela nº 5 del C. E. 6º, á las Stas Angela C. Sarria y Geramela Peralta. |
| " 2250 | C. 6º | El personal que á continuación se espresa, para la escuela nocturna de nueva creación, que funcionará en el local de la diurna nº 9 del C. E. 6º:<br>Director: D. Eloy Fernández Alonso.<br>Sub-preceptor: " Santiago M. Schiro.<br>" " Sebastian Perez. |

Autorizar

| | | |
|---|---|---|
| " 2272 | C. 8º | Al C. E. 8º, para que invierta del fondo de matriculas hasta la suma de 60 $% mensuales en el pago del sueldo de un 2º portero, que se acuerda para la escuela nº 9. |

Exp. 2467 C. 4º Al C. E. 4º para que invierta del fondo de matrículas hasta la suma de 300 $ en los gastos que origine la celebración de las fiestas mayas, en las escuelas de su dependencia.

" 2259 C. 10º Al C. E. 10º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 134.40, en la colocación de toldos y cortinas en las escuelas nºs 3 y 4.

" 2351 C. 4º Al C. E. 4º para que, de sus fondos propios, invierta la suma necesaria para efectuar la compostura de los pizarrones de la escuela nº 5 de su dependencia; debiendo, oportunamente, rendir cuenta de su inversión.

" 2469 C. 4º. Al C. E. 4º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de 200 $, en el pago de pasages de tranvía á los alumnos pobres que deban concurrir á las escursiones escolares.

" 2500 C. 6º Al C. E. 6º, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de 800 $, en la celebración de las fiestas mayas en las escuelas de su dependencia.

" 2438 C. 5º Al C. E. 5º, para que de sus fondos propios, invierta hasta la suma de 15 $ mensuales, en el aumento de la partida de eventuales de la escuela nº 1.

" 2784 T Al Encargado Escolar de Trelew, para invertir de los fondos escolares que administra, hasta la suma de 100 $ en la celebración de las fiestas mayas.

" 2555 C. 3º. El pase del maestro de 2ª categoría de la escuela nº 11 del C. E. 3º, D. Benito D. Cometta, á la nº 2 del mismo C. E.

" 2593 C. 12º Al C. E. 12º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de 300 $ en la celebración del centenario de la fundación de la parroquia de Flores.

" 2857 R. Al C. E. de Rawson, para invertir del fondo de matrículas la suma de 50 $ en la celebración de las fiestas mayas.

" 2542 D. Conceder un plazo perentorio de 15 días, á los Secretarios de los C. C. E. E. 2, 3, 6, 8 y 12, para que cumplan lo ordenado en el Acuerdo relativo á la remisión de las planillas de movimiento é inversión.

Conceder:

Exp. 2395 C. 3º Licencia por 8 meses, de los cuales solo 15 días con goce de sueldo, al maestro de 2ª categoría de la escuela nº 5 del C. E. 3º, D. Manuel R. Avila, aceptándose como suplente al M. N. D. Gaspar Medrano.

" 2381 C. 1º Licencia por 30 días, de los cuales solo diez y medio con goce de sueldo, á la maestra de 2ª categoría de la escuela nº 5 del C. E. 1º, Da Analia Caviggiola.

" 1343 C. 9º Licencia por 30 días, de los cuales solo 15 con goce de sueldo, á la maestra de 3ª categoría de la escuela nº 1 del C. E. 9º Da María I. Romay, aceptándose como suplente á la M. N. Da María Lavaggi.

" 2597 C. Licencia por 15 días, con goce de sueldo, al Inspector Nacional de Escuelas de Corrientes, D. Marcelino Elizondo.

" 2354 I No habiendo partida á que imputar el gasto que ocasionaría la provisión de los efectos solicitados por el Inspector Seccional de la Provincia de Santiago del Estero; y teniendo en cuenta que la suma acordada á los Inspectores Nacionales de Provincia, para viático, comprende los gastos de oficina, según lo indicó la Comisión parlamentaria respectiva y lo resolvió este Consejo con fecha 13 de Agosto de 1901, en el expediente I-3673, no ha lugar á lo solicitado.

" 1827 P. Atento lo informado por la Inspección de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la C. de Hacienda:

1º Acordar á la directora de la escuela mixta nº 3 de Posadas, Da Leopoldina Forastier, la suma de 40 m/n mensuales, para alquiler de casa y gastos de traslación de ella y de la ayudante, á la escuela, - 25 m/n para alquiler y 15 m/n para traslación.

2º. Manifestar al C. E. de Posadas, que debe concretar el pedido de "herramientas y fondos" para la formación de una huerta escolar, en la escuela mixta nº 3, con arreglo al

número de alumnos.

Exp. 567 R. De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica:

1º. Amonestar al maestro Don Alberto M. González, por su proceder incorrecto.

2º. Dirijir nota al Sr Gefe del Rgto 7º de Infantería, comunicándole esta resolución y manifestándole que este Consejo lamenta lo ocurrido é indicándole, además, el puesto que actualmente desempeña el maestro González, para que pueda gestionar el cobro de la suma que éste adeuda.

" 2783 V. Aceptar la renuncia interpuesta por el ayudante de la escuela de varones de Victorica, Don Pedro Amaya y nombrar, para reemplazarlo, al M. N. D. Ernesto Arrieta.

" 2414 C. 12º Habiendo renunciado la suplente, Sta María E. Sicardi, que prestaba servicios en la escuela nº 16 del C. E. 12º, en sustitución de la titular, maestra de 3ª, Da María Luisa Diez, aceptar, para continuar dicha suplencia y á contar desde el 1º del corriente, á la M. N. Da Aurelia Davico.

" 1306 C. 2º No hacer lugar al aumento de la partida para trabajos manuales, solicitado por la dirección de la escuela nº 2 del C. E. 2º.

" 768 y ag. M. Suspender en el ejercicio de su puesto á la ayudante de la escuela de Loreto, Da Sara Chamorro de Lazcano, á la cual se le transcribirán los cargos que contra ella resultan, para que los levante dentro de los diez dias siguientes al de la notificación y nombrar en su reemplazo, á la M. N. Da Josefina G. de Zaragoza.

" 1888 C. 12º Acordar á la directora de la escuela nº 12 del C. E. 12º, la suma de 40$ mensuales, como subsidio para alquiler de casa.

" 2661 T. Declarar en disponibilidad, á la maestra de la escuela "Presidente Roca", Sra Pura Walter de Pieroni.

— Crear una escuela nacional, en la Provincia de Catamarca, Departamento de Valle Viejo, en el lugar denominado "El Bañado".

Exp. 1190 | P. | 1º. Crear un taller de trabajo manual en la escuela superior de varones de Posadas, bajo la dirección gratuita del director de la misma y con la colaboración, igualmente gratuita, de su personal docente.

2º. Aprobar la forma práctica propuesta por el referido director, para el funcionamiento del taller, en las horas indicadas y clase de trabajos que deben efectuarse.

3º Proveer por Depósito el pedido de útiles que se formula, librándose la órden de práctica por Secretaría.

4º. Asignar la partida mensual de 65 $m/n al referido taller, con el objeto de costear un peón carpintero que ganará 50 $m/n al mes y, además, con los 15 $m/n restantes, adquirir madera y otros materiales que fuesen necesarios.

" 2743 | I. | Aceptar las siguientes propuestas presentadas en la licitación verificada por la Inspección Nacional de Escuelas, de la provincia de Tucumán, el día 15 del corriente, y, en consecuencia, adjudicar los artículos licitados, en la siguiente forma:

1º. A D. José C. Ragonessi

2240 bancos dobles:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1120 | tipo A. | c/u | á $m/n 8.90 | | $m/n 9.968. |
| 1120 | id B | " | " 8.70 | | " 9.744 |
| | | | | | $m/n 19.712. |

A. D. Angel C. Trabanca

112 escritorios c/u $m/n 18. — $m/n 2.016.

2º. Dirijir telegrama al proponente Sr R. A. Alurralde preguntándole si aceptaría que se le adjudicara solamente los armarios, caballetes, pizarrones y astas de banderas y, en caso afirmativo, los plazos en que entregaría los referidos artículos.

Prorrogar:

" 2412 | C. 12º | Por 15 días más, sin goce de sueldo, la licencia concedida á la

maestra de 2ª categoría de la escuela nº 15 del C. E. 12º, Dª Emilia D. Pita de Noguera; aceptándose, como suplente, á la M. N. Dª Filomena G. de Maure.

Confirmar:

Exp. 2457 C. 10º En su puesto, á la maestra de 3ª categoría de la escuela nº 15 del C. E. 10º, Dª Rosa T. Campi.

Aprobar:

" 2280 T. Las medidas tomadas por la Inspección Técnica, á los efectos de la implantación del horario alterno en las escuelas del C. E. 14º; debiendo volver este expediente á la mencionada oficina, para su conocimiento y fines consiguientes.

" 1952 C. El nombramiento de Don Alfredo Picaza, para escribiente del C. E. de Concepción, con antiguedad al 1º de Enero del corriente año.

Trasladar:

" 2466 C. 3º. A la maestra de 3ª categoría de la escuela nº 1 del C. E. 2º, Dª Josefina Mazzoncini, á la nº 10 del C. E. 3º.

Justificar:

" 854 y ag. D. Las 27 inasistencias en que ha incurrido el director de la escuela de Telen, D. Miguel de Fourgeres, durante el mes de Marzo último, de las cuales solo 15 con goce de sueldo.

" 2369 C. 7º Con goce de sueldo, las 14 inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Abril ppdo, la maestra de 2ª categoría de la escuela nº 10 del C. E. 7º, Dª Isabel M. Meza.

" 2364 C. 2º. Con goce de sueldo, las 10 inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Abril ppdo, la maestra de 3ª categoría de la escuela nº 10 del C. E. 2º, Dª Roma C. Lillia.

" 2380 C. 1º Las 25 inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Abril ppdo – de las cuales solo 15 con goce de sueldo – la maestra de 3ª categoría de la escuela nº 15 del C. E. 1º, Dª Catalina B. de Roard Bond.

" 2086 C. 5º Dejar sin efecto el nombramiento de la Sta Teresa Portas, para

ayudante de la escuela nº 4 del C. E. 5º.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 y 30 p.m.

Ponciano Vivanco

Presentes
Presidente
Gigena
Ruiz de los Llanos
Lacasa
Con licencia
Zubiaur

## Sesión 37ª

### Dia 26 de Mayo de 1906

Abierta la sesión á las 3 p.m. se leyó y aprobó sin observación, el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió nombrar:

Excp. 2643 C. 8º. Director de la escuela nº 1 del C.E. 8º, al P.N. D. Juan C. Vignatti.

— Profesora de Música para la escuela que oportunamente se le designará, á la Sta Zulema Romero.

Excp. 2849 J. Maestros de 2ª categoría para las escuelas nacionales de la provincia de Catamarca:

Don Gregorio Lazcano, para la escuela nº 1.
Da Elvira Varela " " " " 3
D. Cárlos Pastoriza " " " " 5
" Miguel Fuenzalidas " " " " 6
Da Josefa M. de Ibañez " " " " 12
D. Manuel Moya " " " " 15
" José P. Banos " " " " 17